

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37181 BADAJOZ

Doña Lucia Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en Sección I Declaración Concurso 0000260/2019 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2019, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Centro de Reconocimientos Médicos Extremadura, S.L., con C.I.F.: B-06045470, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Fernando Gastón, n.º 3 de Badajoz.

2.º - Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Álvaro Campo Peña, con D.N.I.: 52.661.238-R, con domicilio profesional en la calle Francisco Montero de Espinosa, 3 de Almendralejo, y correo electrónico alca@economistas.org señalada para que los Acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los Acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Que los Acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 4 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucia Peces Gomez.

ID: A190048883-1